



Proceso de Renovación de Matrícula 2026

1. VALOR DE MATRÍCULA, COLEGIATURA Y OTROS PAGOS 2026.

Curso	Matrícula del Colegio(*)	Centro de Padres			Asamblea Infantil o CEAL (por familia)	Total Matrícula	Colegiatura (10 Quotas)
		Quota Anual (por familia)	Bienestar y/o Seguro	Quota Solidaria Gira 2027 por estudiante			
Play Group Little Group	\$ 285.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 377.500	\$ 310.000
Pre Kinder Kinder	\$ 300.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 392.500	\$ 325.000
1° Básico a 4° Medio	\$ 385.000	\$ 28.500	\$ 14.000	\$ 50.000	\$ 5.000	\$ 482.500	\$ 410.000

(*) El monto cancelado por concepto de matrícula no será devuelto en caso de retiro del estudiante.

Adicionalmente a lo informado en la tabla precedente, existe un “Seguro de Escolaridad Vida”, el cual es optativo de contratarlo y pagarlo. Este seguro es un beneficio que ofrece el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College, para todos aquellos padres y apoderados que están interesados en poder cubrir una parte del arancel de estudios superiores del estudiante matriculado. Este seguro se activa en caso de fallecimiento o invalidez 2/3 del asegurado. A modo de referencia, el valor que se pagó el año 2025 fue de \$62.000 para un apoderado asegurado y de \$124.000 en caso de asegurar a 2 apoderados; **ambos montos son sólo referenciales para el año 2026.** El pago de este beneficio es recaudado por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College; favor comunicarse al correo electrónico cgpa@osornocollege.cl para más información.

a) **Prueba de Certificación Internacional Universidad de Cambridge:** estudiantes que durante el año 2026 cursen 8° básico, 2° medio y 4° medio deben rendir obligatoriamente los exámenes de certificación internacional de inglés: KET, PET y FCE; esto responde a uno de los sellos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El pago de estos exámenes debe realizarse al momento de efectuar la matrícula. El monto a cancelar por parte del apoderado será el 50% del valor del examen, el colegio financia el 50% restante. El valor a pagar por cada estudiante que rinde el examen es:

KET	PET	FCE
\$ 68.000	\$ 75.000	\$ 110.000



b) **Descuentos en la escolaridad según número de hijos:** el colegio otorga un beneficio de descuento en las colegiaturas, según el número de hijos matriculados. Las familias que tengan más de un hijo matriculado tendrán derecho a: un 5% de descuento para el segundo hijo, un 10% de descuento para el tercer hijo, un 15% para el cuarto hijo, 50% para el quinto hijo y para el sexto hijo un 100% de descuento en la mensualidad. El mayor descuento siempre será aplicado al hijo menor de los que estén simultáneamente matriculados.

c) **Seguros.**

- i. **Seguro de escolaridad:** Este seguro es un beneficio que otorga la Corporación Educacional Masónica de Osorno, que no representa costos adicionales para los apoderados. El seguro aplica en situaciones en donde las personas aseguradas, previamente informadas al Colegio como apoderado académico y/o sostenedor económico, fallecen o sufren una invalidez 2/3. Cuando tan lamentable situación sucede, la Corporación Educacional Masónica de Osorno se hace responsable de las colegiaturas de los estudiantes, liberándolos del pago de ellas, hasta que terminen 4° medio, siempre en nuestro colegio. El pago de matrícula no está considerado en el beneficio.
- ii. **Seguro de accidentes personales:** su costo es de \$14.000 pagándose por una vez en el año, incorporado dentro del total del proceso de matrícula (como se detalla en el cuadro de precios de mensualidades). Tiene la finalidad de cubrir gastos médicos no reembolsados por Isapre o Fonasa, con un tope anual de UF55 por accidentes que le ocurran a estudiantes dentro o fuera del territorio nacional, la cobertura es durante las 24 horas del día y los 365 días del año, siendo de libre elección el prestador de salud al cual se quiera acudir. Cubre a estudiantes matriculados en el colegio desde el nivel de Play Group a 4° medio y su vigencia comienza a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Este seguro lo contrata el Centro General de Padres y Apoderados.
- iii. **Cuota del Centro General de Padres y Apoderados:** la cuota del Centro General de Padres y Apoderados tiene un valor anual de \$28.500 por familia.
- iv. **Cuota Asamblea Infantil o Centro de Alumnos (CEAL):** la cuota de la Asamblea Infantil o CEAL (según corresponda) tiene un valor anual de \$5.000 por familia; **excluye a estudiantes del nivel parvulario.**
- v. **Cuota solidaria gira de estudios a Inglaterra:** tiene un valor de \$50.000 y debe ser pagado por todos los estudiantes que matriculan. Este concepto está destinado a financiar parte de los gastos propios de la gira de estudios, gira que realizan los estudiantes que pasan a 4° medio.



2. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS Y TALLERES PAES

Se podrán tomar hasta dos talleres extraprogramáticos, ambos deben ser pagados, cada taller tiene un valor asociado de \$25.000 por semestre, en caso de tomar dos talleres el valor a pagar será de \$50.000 por semestre.

Cada taller PAES de 4° medio tendrá un valor de \$40.000 anuales. Al comienzo del semestre académico 2026 se comunicará el formato de inscripción y en ese período se realizará el pago.

3. OPCIONES DE PAGO.

El pago de la matrícula se realiza en el link indicado en el punto 2 de esta comunicación, siendo estas: tarjeta de débito y/o tarjeta de crédito.

El colegio otorgará por única vez un descuento por el **pago total de la colegiatura anual**, considerando las mismas opciones de pago ya señaladas. Este beneficio consiste en un **descuento de un 7% (siete por ciento)** sobre la colegiatura anual, aplicándose exclusivamente cuando su pago total se realice durante el periodo matrícula, vale decir, entre el 13 de octubre de 2025 y el 28 de noviembre de 2025.